

Documento de Acreditación de Derechohabientes IMSS

Este Documento no es válido con tachaduras o enmendaduras.

Apellido Paterno:
DE LOS SANTOS
Apellido Materno:
TEJEDA
Nombre (s):
DAVID

NSS: 67917550906

4335617031



Centro de enrolamiento: UMF13
Folio: 24-1-013-0049683
Tipo de Movimiento: Expedición 1a vez
Vigencia:
Fecha de Expedición: 01/03/2012

Apellido Paterno: DE LOS SANTOS
Apellido Materno: TEJEDA
Nombre (s): DAVID
NSS: 67917550906
CURP: SATD750402HTCNJV03

UMF de Adscripción:
Fecha de Nacimiento: 02/04/1975
Sexo: HOMBRE
Nacionalidad: MEXICANA

Domicilio

Calle: 89
Número Exterior: LT4
Número Interior: M114
Entre calles: LO DESCONOCE y LO DESCONOCE y LO DESCO
Colonia: SM92
Código Postal: 77516
Delegación o Municipio: Benito Juárez
Entidad Federativa: QUINTANA ROO
País: MEXICO

Código de barras para lectura rápida.



Este documento se expide en cumplimiento a las reformas de la Ley del Seguro Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Diciembre de 2001 en el Título Primero, Capítulo Único de Disposiciones Generales, en su Artículo 8, establece que los derechohabientes deberán contar con un documento de acreditación que les permite ejercitir los derechos que esta ley les concede.

Importante:
Conserve este documento en un lugar seguro.
En Caso de alteración o extravío de su credencial,
Usted deberá mostrar este comprobante
en los módulos de acreditación.

AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS



FOLIO 212312078621
FECHA 01/03/2012

NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA RETENEDORA LUCY MARIA CANCHE LOEZA CALLE 89 MZ 114 LOTE 4 Y 5 REG. 92 C.P. 77516 QUINTANA ROO, BENITO JUAREZ	N.R.P.: L0152797101
--	---------------------

El INFONAVIT ha otorgado un crédito de vivienda al trabajador, cuyos datos se consignan al calce, quien aceptó para amortizarlo le sean efectuados descuentos a su salario según se señala en el recuadro de "DESCUENTO" de este aviso, pudiendo ser:

- La cantidad que resulte de multiplicar el porcentaje de descuento anotado, por el salario determinado conforme a lo establecido por el artículo 29 de la Ley del INFONAVIT.
- La cantidad que resulte de multiplicar el factor de cuota fija indicado, por el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal (SMDVDF) en la fecha de retención.

Con fundamento en los artículos 97, fracción III y 110, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, 29, fracción III, de la Ley del INFONAVIT y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y tercero transitorio del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al INFONAVIT, deberá usted descontar del salario diario integrado de aportación sin límite superior salarial y con la periodicidad con que efectúe el pago de éste, la cantidad que resulte conforme al tipo de descuento indicado en los puntos anteriores, a partir del día siguiente a aquél en que se le haya notificado el presente aviso, conforme a lo siguiente:

- Si el trabajador percibe un salario mínimo, el descuento deberá ser del 20% del mismo.
- Cuando se indique el descuento en factor de cuota fija y el periodo sea menor a los días que comprende el bimestre, deberá retener y enterar la parte proporcional de los días del bimestre efectivamente laborados por el trabajador.

El entero de los descuentos se efectuará de manera bimestral conjuntamente con las aportaciones patronales, en la entidad receptora autorizada de su preferencia, a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, o al día siguiente hábil si aquél no lo fuera o fuera viernes, mediante el programa de cómputo aprobado por el Instituto o utilizando las "Cédulas de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones" emitidas conjuntamente por el IMSS y el INFONAVIT, cuando así proceda.

Los patrones son solidariamente responsables del entero de los descuentos ante el Instituto, en términos de lo que señalan los artículos 28, fracción I del Código Fiscal de la Federación, 29 fracción III, de la Ley del INFONAVIT, 46, 47 y 48 del Reglamento de Inscripción antes citado, a partir del día siguiente a aquél en que reciban este aviso y hasta en tanto no se presente aviso de baja del trabajador en el formato Afili-04 del IMSS-INFONAVIT o el equivalente, o reciban del Instituto el Aviso de Suspensión de Descuentos.

En caso de no dar cumplimiento a las obligaciones antes señaladas, se hará acreedor a la determinación y cobro de el (los) crédito(s) fiscal(es) y a las sanciones que correspondan por violaciones a la Ley y sus Reglamentos en los términos de los artículos 2, 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación y 30, 55, 58, y 57 de la Ley del INFONAVIT y 6, 7, 19, 20, 21, 22, y 25 del Reglamento para la Imposición de Sanciones por Infracciones a las Disposiciones de la Ley del INFONAVIT y sus Reglamentos.

Hacemos de su conocimiento, que por ningún motivo deberá sellar ni firmar este documento si el trabajador a que se refiere el mismo no guarda actualmente relación laboral con usted, en caso contrario, será responsable del entero de las amortizaciones que correspondan, sin perjuicio de aplicar el contenido del artículo 58 de la Ley del INFONAVIT.

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al INFONAVIT, la omisión de los datos de un trabajador en la Cédula de Determinación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social no exime al patrón de la obligación de retener y enterar los descuentos a través del programa de cómputo autorizado.

La recepción y firma de este Aviso, implica que acepta que la relación laboral que mantiene con el trabajador que se cita, se encuentra vigente y que no existen causas probables para que ésta se rescinda en términos de los artículos 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo o se termine por lo previsto en el artículo 53 de dicha Ley, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de recepción y firma de este Aviso.

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE CRÉDITO	RFC O CURP DEL TRABAJADOR	NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DOMICILIO DE LA VIVIENDA OBJETO DEL CRÉDITO
67917550906	2312051946	SATD750402UU7	DE LOS SANTOS TEJEDA DAVID
DESCUENTO			
PORCENTAJE	FACTOR DE CUOTA FIJA EN VSM		AV. NI OS HEROES 26 - NOAPLICA SMZ 259 MZ 106 LT 24 EDIF NA NIV 04 VILLAS OTOCH PARAISO C.P. 77500 QUINTANA ROO, BENITO JUAREZ
		9.393	

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO LUGO JIMENEZ
GERENTE CONSULTIVO DE RECAUDACION FISCAL

PERSONA QUE RECIBE EL AVISO	FECHA DE RECEPCIÓN	SELLO DE LA EMPRESA
Lucy Maria Canche Loenza NOMBRE	6-03-12 DD/MM/AAAA	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

SATD750402HTCNJV03



Nombre

DAVID DE LOS SANTOS TEJEDA

Entidad de registro: **TABASCO**

**GOBIERNO DE
MÉXICO** GOBERNACIÓN RENAPO



127005198100106

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección

SATD750402HMCNJV09

DAVID DE LOS SANTOS TEJEDA

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

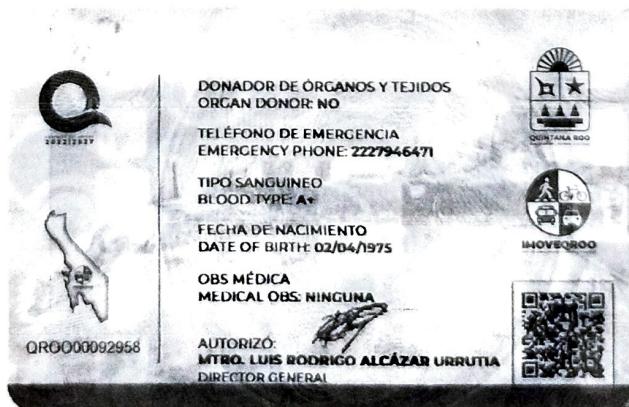


Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO. CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. 0001 DE ESTE REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA 53VTA. SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00108 Y CON FECHA DE REGISTRO 18/02/1981 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL C. JOSE CALDERON VAZQUEZ DE LA LOCALIDAD DE VILLA ALDAMA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO DEL ESTADO DE TABASCO. LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE	DAVID (NOMBRE)	DE LOS SANTOS (PRIMER APELLIDO)	TEJEDA (SEGUNDO APELLIDO)
FECHA DE NACIMIENTO	02 DIA	ABRIL MES	1975 AÑO
PRESENTADO	VIVO <input checked="" type="checkbox"/> MUERTO <input type="checkbox"/>	SEXO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE NACIMIENTO	VILLA ALDAMA, COMALCALCO, TABASCO		
COMPAРЕCIO	EL PADRE <input type="checkbox"/>	LA MADRE <input checked="" type="checkbox"/>	AMBOS <input type="checkbox"/>
REGISTRADO	<input type="checkbox"/>	PERSONA DISTINTA	<input type="checkbox"/>

PADRES

NOMBRE	JOSE DE LOS SANTOS JIMENEZ	EDAD	45	NACIONALIDAD	MEXICANA
NOMBRE	CANDELARIA TEJEDA CORDOVA	EDAD	28	NACIONALIDAD	MEXICANA

ABUELOS

ABUELO PATERO	=====	NACIONALIDAD	=====
ABUELA PATENA	=====	NACIONALIDAD	=====
ABUELO MATERO	=====	NACIONALIDAD	=====
ABUELA MATERA	=====	NACIONALIDAD	=====

TESTIGOS

NOMBRE	DOLORES CALDERON RUIZ	EDAD	42	NACIONALIDAD	=====
NOMBRE	AGUSTIN JAVIER LOPEZ	EDAD	25	NACIONALIDAD	=====

No DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO ===== C.R.I.P. =====

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE ===== EDAD === PARENTESCO =====

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO TABASCO A LOS 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015 DOY FE.

SELLO DE LA OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE COMALCALCO TABASCO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC JUANA MARIA DENIS OVANDO
OFICIAL (03)

NOMBRE

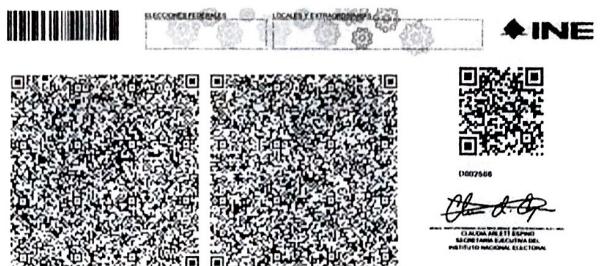
FIRMA

CAPTURA marcasVALIDAcordova

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS BORRADURAS O SUSTITUCIONES ALGUNO

3093381

OFICIALIA 03 DEL
REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL DE LAS PERSONAS



SEP



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO

SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE TABASCO



SCCP
TABASCO

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA

CARLOS PELLICER CAMARA

27DPR1303E

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CERTIFICA QUE
DAVID DE LOS SANTOS TEJEDA
ACREDITÓ LA EDUCACIÓN PRIMARIA, CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS
VIGENTE, CON EL SIGUIENTE PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO EN EL
SEXTO GRADO

9

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN COMALCALCO, TABASCO

A LOS TREINTA

DÍAS DE JUNIO

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

FOLIO 9270014481

FOLIO E 0014481

ROSA ISELA BRICENO ORTIZ

C-CEP-01-1086-1B/7



Cancún Quintana Roo a 06 de julio 2019.

At'n A quien corresponda.
Presente.

Por medio de la presente hacemos constar que el C. DAVID DE LOS SANTOS,
laboro en la empresa. Como Chofer repartidor.

Por lo que me permito recomendar al sr. Ya que el tiempo que laboro en la
empresa demostró ser una persona responsable y capaz de realizar cualquier
trabajo que se le asigne.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Enrique Montero Sánchez'.

R. Enrique Montero Sánchez.
Jefe de Almacén.

EMBOTELLADORA DE REFRESCO PINO, S. A

MERIDA, TUC A 16 DE NOVIEMBRE DE 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

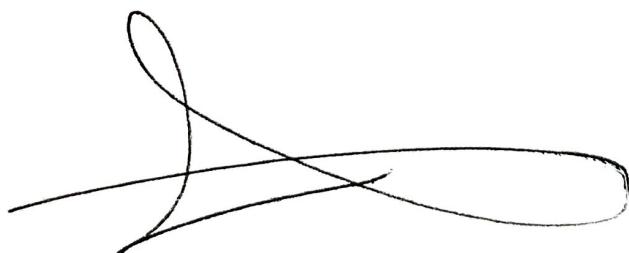
POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EL C. DAVID DE LOS SANTOS TEJEDA, LABORO EN ESTA EMPRESA EN LA AGENCIA DE CANCUN, QUINTANA ROO DESEMPEÑADO EL PUESTO DE AYUDANTE VENDEDOR, DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE DEL 2014 A FEBRERO DE 2015, TIEMPO DURANTE EL CUAL DEMOSTRÓ SER UNA PERSONA HONRADA, RESPONSABLE Y TRABAJADORA, CUALIDADES POR LA CUAL NOS PERMITIMOS RECOMENDAR.

AGRADECiendo DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVAN DAR A LA PRESENTE, SE EXTIENDE ESTA CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE SEAN NECESARIOS.

ATENTAMENTE

LAE DIGBY NOVELO VEGA

JEFE DE RECURSOS HUMANOS.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

KUZE981014MQRXVV02

Nombre

EVA LISETTE KU ZAVALA



Entidad de registro: **QUINTANA ROO**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



123005199901127

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

EVA LISETTE KU ZAVALA

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAOPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>